



ESPAÑA

| | | |
|------|-------------------------|-----|
| ⑩ ES | ⑪ NUMERO | ⑩ Y |
| | 283.659 | |
| | ⑫ FECHA DE PRESENTACION | |
| | 27 diciembre 1.984 | |

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL 1985

| | | | |
|----------------|----------|---------|--------|
| ⑬ PRIORIDADES: | ⑭ NUMERO | ⑮ FECHA | ⑯ PAIS |
| | | | |

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| ⑰ FECHA DE PUBLICIDAD | ⑱ CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | A61F 15/02 |

| |
|---|
| ⑲ TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "CORTADOR PARA CURVAS DE ESCAYOLAS MEDICAS" |

| |
|----------------------|
| ⑳ SOLICITANTE (S) |
| D.JULIAN COSO PARDOS |

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Pl.Mayor Port Saplaya nº 9 - 7-A ALBORAYA (Valencia) |

| |
|-----------------|
| ㉑ INVENTOR (ES) |
| |

| |
|----------------|
| ㉒ TITULAR (ES) |
| |

| |
|----------------------------------|
| ㉓ REPRESENTANTE |
| D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5 |

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La
amplitud de conceptos previstos como patentables. ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me
moria, constituye una novedad industrial, con característi
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1

5

10

15

20

25

30

En la investigación para la constante mejora de --
los instrumentos médicos en beneficio de enfermos, se sitúa--
la presente invención que consiste en un cortador para cur--
vas de escayolas médicas. De conocimiento general son las di--
ficultades que se plantean a la hora de retirar una vez cum--
plida su función las férulas de escayola, que por la correc--
ción que procuraban, inmovilizaban una zona de articulación--
que obligaba a una curvatura en un ángulo determinado a las--
férulas precitadas. Los sistemas utilizados hasta el momento
presentan cierto riesgo y un grado de dificultad a la hora -
de cortar la escayola en su tramo curvado o angulado; por --
éllo, el modelo que a continuación describimos es producto -
de una búsqueda de soluciones al problema planteado de tal -
manera que anula los riesgos consabidos, reduciendo al mismo
tiempo las dificultades de corte de la escayola al permitir--
introducir por debajo de la misma un hilo de sierra por me--
diación de un cuerpo enterizo que se constituye como instru--
mento de paso del mismo.

Para comprender claramente las características y -
función que desempeña el cortador, la memoria se acompaña de
una hoja única de planos en la que observamos la figura 1a, -
que muestra una vista de perfil del cortador en la que se --
aprecia su ranura longitudinal para la ubicación del hilo de
sierra; la figura 2a representa una vista en alzado del pro-
pio cortador desprovisto del hilo de sierra; en la figura 3a
se ha representado el hilo de sierra independizado; y la fi-
gura 4a, muestra una sección transversal del cortador indica-
tiva de la disposición que ocupa el hilo de sierra en el in-
terior de la ranura longitudinal.

El cortador está constituido por un cuerpo (1) de

1 confrmación general cilíndrica y de reducido diámetro que -
se constituye como el elemento guía de un hilo de sierra (2)
que es el propiamente encargado de efectuar el corte de la -
escayola. Dicho cuerpo cilíndrico (1) va provisto en el extre
5 mo de su tramo recto de una extensión a modo de mango (3), y
con el otro extremo curvado (6), estando dotado de una ranu-
ra longitudinal (4) para la disposición del hilo de sierra -
(2).

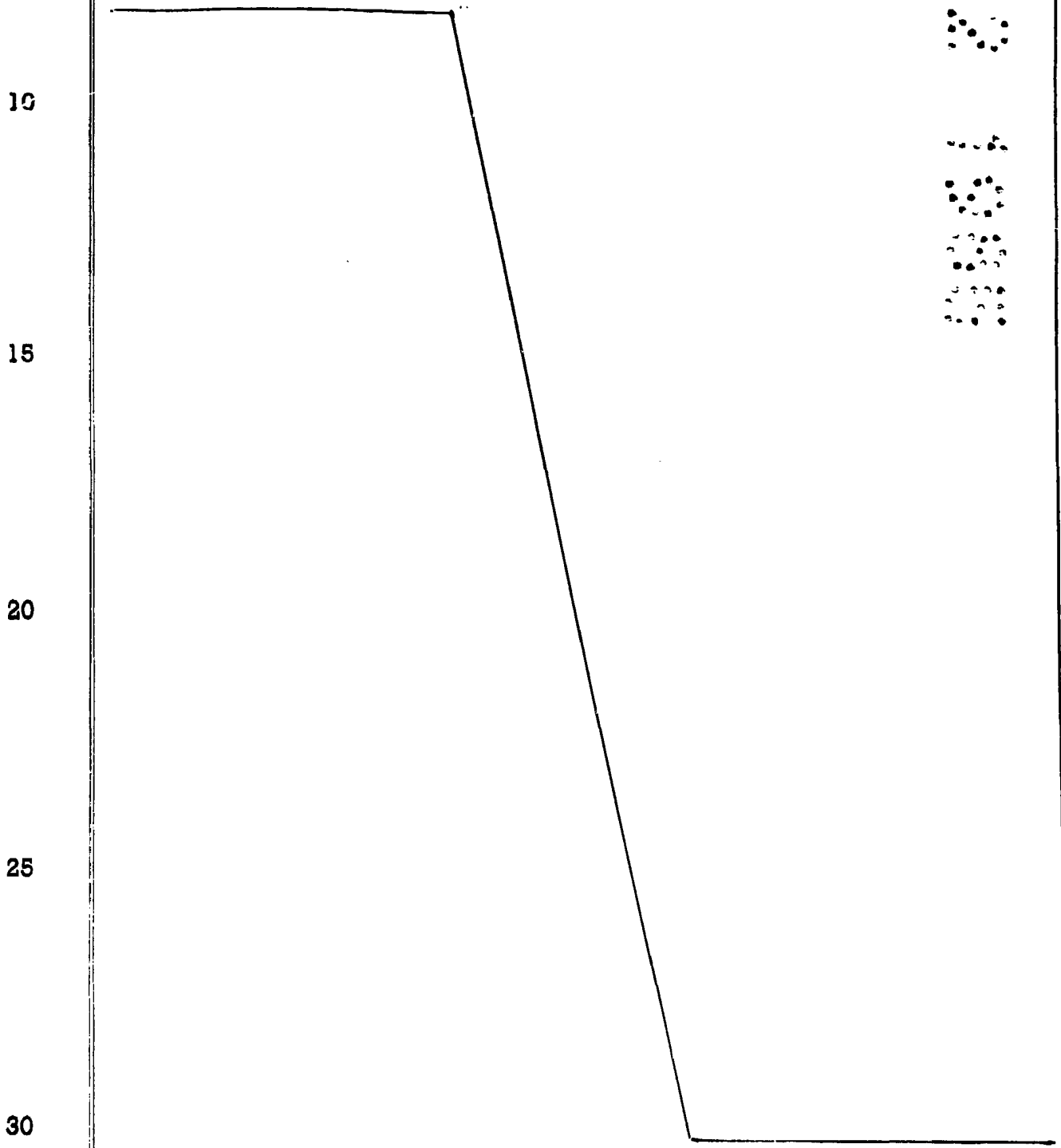
10 El propio hilo de sierra (2) comporta en sus extre-
mos sendas bagas (5) para su engarce en correspondientes asi-
deros desmontables que no han sido representados en las figu-
ras por no formar parte esencial del invento.

15 En relación a lo descrito, para el corte de las --
curvas de una escayola médica se dispondrá el hilo de sierra
(2) en el interior de la ranura longitudinal (4) del cuerpo-
guía (1) como se indica en la figura 4a, y habiendo cortado'
previamente por un método convencional uno de los tramos rec-
tos de la férula se introduce el cortador completado de este
20 modo y asiéndolo por su mango (3), de manera que el aparato-
penetre por debajo de la escayola a través de su extremo cur-
vado que facilita esta operación. Cuando el extremo curvado-
del cuerpo cilíndrico (1) sobresalga al exterior por el ex--
tremo de la escayola antagónico al de su introducción se ex-
traerá el hilo de sierra (2) al exterior de la ranura (4) --
25 quedando independizado de su cuerpo guía (1) que con objeto-
de facilitar el corte será retirado a continuación; procedién-
dose seguidamente a la realización de la operación de corte-
de la escayola mediante el desplazamiento en vaivén del hilo
de sierra (2) sobre la curva tras el engarce de sus respecti-
vas bagas (5) en sus correspondientes asideros, finalizando-

30

1 así el proceso de corte de la escayola para su levantamiento.

5 El cortador para curvas de escayolas médicas venta
josamente procura un corte limpio, sin riesgos y resultando-
de aplicación extremadamente sencilla que permite reducir el
tiempo empleado en esta operación facilitando la labor al es
pecialista, siendo además por la simplicidad del sistema de
gran economía.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,-
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esan
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1a.- CORTADOR PARA CURVAS DE ESCAYOLAS MEDICAS, ca
racterizado por estar constituido por un cuerpo de conforma-
ción general cilíndrica y de reducido diámetro, provisto de-
una extensión a modo de mango y con el otro extremo curvado,
estando dotado de una ranura longitudinal en la cual se dis-
pone un hilo de sierra que queda oculto dentro de la ranura,
durante la penetración del aparato por debajo de la escayola,
saliendo el hilo de sierra al exterior de la ranura para rea-
lizar la operación de corte mediante su desplazamiento en --
vaivén por tracción de los extremos, con la ayuda de corres-
pondientes asideros desmontables engarzados en sendas bagas-
que los extremos del hilo de sierra comportan.

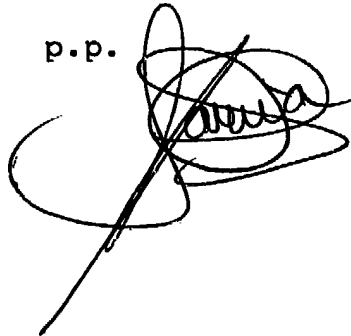
2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
CORTADOR PARA CURVAS DE ESCAYOLAS MEDICAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 diciembre 1.984

BERNARDO UNGRIA

p.p.



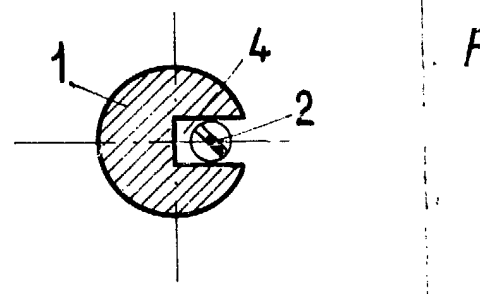
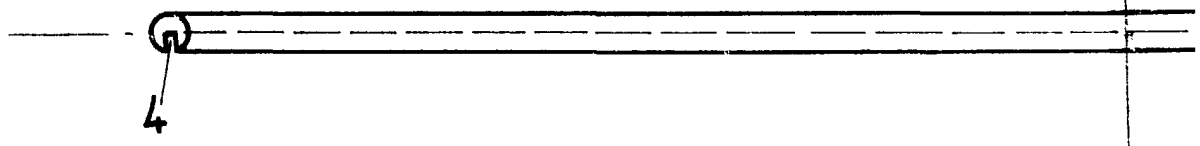
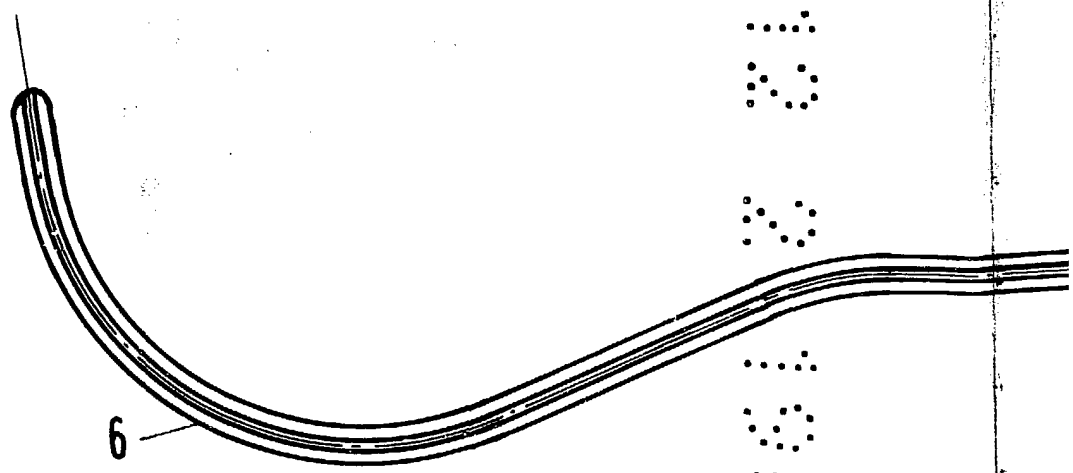


FIG.

FIG. 1:



FIG.

FIG. 2:

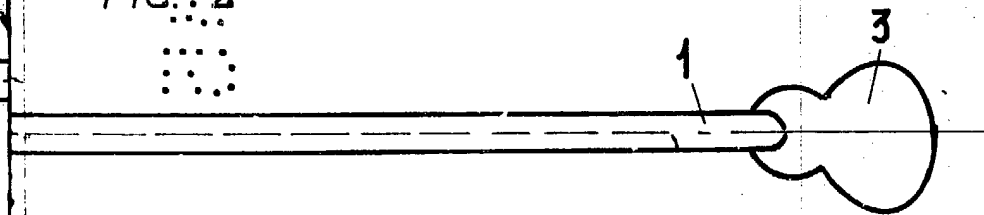


FIG.

FIG. 3



FIG.

FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 27 Diciembre 1984
BERNARDO UNCFIA
P.F.